

Resolución que tomaron con lo que se concluyó este Acuerdo  
que firmaron los señores que abajo se

**Dn Juan de Herrera** P.<sup>o</sup> Juan de  
Navarro  
**Dn Diego Martín**  
D. Sebastian de Rada  
y Madilla

**Dn Juan de**  
Pizarro

Dn Juan Martín  
Ordóñez

**Dn Pedro Angulo**  
y Martínez

**Juan Ruiz**  
Cabrera

tercero

Caxa con

Juan Ruiz, ochos, Fray Juan Abellan Koxsonce,  
en nombre del Rey y de su hijo el Rey y de su hijo el Rey  
estas y de buena memoria se que la carta que  
en el decreto pasado se hizo a la Carta dice así:  
Acordando alo representado, años de esta villa  
p. los Diputados de Abasco de ella, con el síndico  
Personero de la com. y temiendo tambien por  
el infante de vna. conmoviendo su preteritor  
y actividad, y beneficio que resultara sonidos  
alredorario, de la construcción de un puente  
de fábrica solida, y consistente en el Rio segun  
xa que en todo tiempo facilite la comunicacion  
y comercio, tan esencial, como manifiestan con  
los ducos comarcas situadas a la otra parte  
del mismo Rio, en los rios y contingencias  
experimentadas hasta ahora. En lo q. se han va-  
do provisionalmente a manera p. la ejecución  
y averdada q. los anexos; Condeciendo a q.

